

MI EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN PRIMER GRADO DE PREESCOLAR

Jardín de Niños Heriberto Enríquez

CCT. 15EJN0173Z

Autor: María Guadalupe Reyes Cristino

Correo electrónico: malu_reyes_cristino@hotmail.com

Como lo establece la Constitución. El Estado Mexicano tiene como propósitos centrales procurar mediante la educación el desarrollo armónico de las facultades del ser humano. Se establece como obligatoria y a cargo del estado la educación inicial y preescolar “La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje”. (1)

Partiendo de esta premisa la educación preescolar es gratuita y obligatoria para los niños de 3, 4 y 5 años. “La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”. (2)

La **educación preescolar** será **obligatoria** para todos en los siguientes plazos: en “el tercer **año** de **preescolar** a partir del ciclo 2004-2005; el segundo **año** de **preescolar**, a partir del ciclo 2005-2006; el primer **año** de **preescolar**, a partir del ciclo 2008-2009”. (3)

En atención al artículo tercero sobre la obligatoriedad de la Educación Preescolar y en consideración a que a partir del ciclo escolar 2008-2009 se le da mayor importancia al primer grado de preescolar. En algunas instituciones se

(1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 11-03-2021. (Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019). Pág. 5

(2) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 11-03-2021 (Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019). Pág. 5

(3) https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/decretos_reformas/201612/00130170.pdf.

Dispone de espacios físicos para dar atención a niños de 2 años 7 meses a 3 años. Implicando en algunos jardines de niños realizar adaptaciones para su atención porque en algunos no se cuenta con la infraestructura para su atención.

Considero importante mencionar que para la atención del grupo de primer grado de preescolar es necesario contar con una aula amplia donde los alumnos se puedan desplazar con libertad, jugar dentro de él, leer cuentos, bailar; proyectar videos, cortometrajes, películas, que cuente con mobiliario que sea de fácil traslado para los niños y la educadora; materiales didácticos que sean manipulables, que no presenten peligro para ellos como por ejemplo: Bloques de plástico, juegos de ensamble, bloques de madera, carritos de plástico grandes y durables, animales, frutas y verduras de plástico (tamaño casi real) muñecos guiñol grandes, máscaras de material durable, de preferencia que se cuente con materiales individuales, en un principio los alumnos tienden a ser egocéntricos y querer los materiales solo para ellos evitando compartir con los demás.

El trabajo con alumnos de primer grado de preescolar implica establecer reglas y acuerdos en todo momento y estar pendiente de cada uno de ellos. Por ende en las primeras dos semanas de trabajo con los niños se sugiere: plantear actividades y estrategias para conocer bien a cada uno de los alumnos con juegos, dinámicas para romper el hielo. La lectura en voz alta de cuentos (de preferencia que sean cortos). La utilización de materiales transformadores para llamar su atención para favorecer su integración al grupo de esta manera se evita que lloren por mucho tiempo lo cual obstaculiza el proceso de aprendizaje.

También es muy importante que los alumnos conozcan a su maestra, su salón de clases, la escuela a la cual asisten. Después de los fines de semana en específico los días lunes y periodos vacacionales primordialmente son momentos en los que se observa la falta de autonomía y autoestima en los NN.

Es necesaria la interacción y relación entre maestro-alumno, alumno-alumno; los estudiantes se encuentran en proceso de **adaptación**, en ocasiones tienden a llorar porque extrañan a su mamá (familia, hogar) por ello es necesario que la escuela sea una extensión del hogar, generando un ambiente de cordialidad y comunicación donde los niños tengan la seguridad, que se les va a proteger, cuidar y escuchar. Considero que es importante trabajar además con actividades que desarrollen habilidades, hábitos, destrezas que contribuyan con la motricidad con acciones que realizan en casa como: colocar cada objeto o material en el lugar que le corresponde por ejemplo: las loncheras en el mueble destinado para ellas lo cual será después de que reconozcan; su lonchera, los libros en el librero, los juguetes en las cajas.

A partir del primer grado de Educación Preescolar es importante trabajar el Área de Educación Socioemocional en el programa de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación. Aprendizajes Clave para la Educación Integral nos señala que “La Educación Socioemocional favorece el desarrollo del potencial humano, ya que provee los recursos internos para enfrentar las dificultades que pueden presentarse a lo largo de la vida”. (4).

La Educación Socioemocional se cursa a lo largo de los doce grados de la Educación Básica, en educación Primaria y Preescolar a cargo del docente de cada grupo.

Los propósitos en la educación preescolar son:

1. Desarrollar un sentido positivo en sí mismos, aprender a regular sus emociones.
2. Trabajar en colaboración.
3. Valorar sus logros individuales y colectivos.
4. Resolver conflictos mediante el diálogo.
5. Respetar reglas de convivencia en el aula, en la escuela y fuera de ella, actuando con iniciativa, autonomía y disposición para aprender.

(4) Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Educación Preescolar. Plan y Programas de Estudio, orientaciones didácticas sugerencia y evaluación. SEP 2017. Pág 305

Aunado a lo anterior propongo la siguiente Situación de Aprendizaje para esta Área de Educación Socioemocional:

Título de la situación de aprendizaje: “Así es mi cuerpo”

Organizador Curricular 1: Autoconocimiento

Organizador Curricular 2: Autoestima

Aprendizaje Esperado: Reconoce y expresa características personales: su nombre, cómo es físicamente, qué le gusta, qué no le gusta, qué se le facilita y qué se le dificulta.

INICIO:

- Observarse en el espejo e identificar la parte de su cuerpo que más les gusta.
- Comentar qué parte de su cuerpo les gusta más y por qué.
- Escuchar las opiniones de sus compañeros en un círculo de conversación.

DESARROLLO:

- A partir del reconocimiento de su propio cuerpo realizar un dibujo de sí mismos.
- Encerrar en un círculo las partes que más les gustan de su cuerpo
- Invitar a los alumnos a decorar su dibujo
- Cuestionar a los niños sobre ¿Cómo cuidarías tu cuerpo?

CIERRE:

- Formar un círculo para compartir sus dibujos
- Reconocer la importancia de las partes de su cuerpo a través de las preguntas:
 - ✓ ¿Consideras importantes las partes de tu cuerpo?
 - ✓ ¿Por qué consideras que es importante tu cuerpo?
 - ✓ ¿Qué pasaría si no tuvieras alguna parte de tu cuerpo?
- Compartir en plenaria lo que identifica a partir de éstas preguntas.

LA EVALUACIÓN de esta Situación de Aprendizaje se realizará con un registro de observación de cada niño. Tomando en cuenta los siguientes indicadores:

Indicadores a observar o Indicadores de Evaluación :
--

-Reconocen y expresan sus características personales
--

- Expresa como es físicamente
- Dice que parte de su cuerpo les gusta más
- Se reconoce distintos a los demás pero con el mismo valor

Con esta situación de aprendizaje concluyo mi experiencia como docente de primer grado, reconociendo la noble labor que ejercemos las educadoras de Estado de México, destacando que está en nuestras manos el aprendizaje de los NN, que depende del trabajo y compromiso de la comunidad educativa, las maestras convergen en que, la educación no se detenga porque ante cualquier circunstancia o adversidad los alumnos son el centro del proceso educativo, las docentes son el eje y el motor para impulsar la educación en nuestro país, transformando su vida a partir de su niñez.

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 11-03-2021 (Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019). Pp 349.

- Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Educación Preescolar. Plan y Programas de Estudio, orientaciones didácticas sugerencia y evaluación. SEP 2017. Pp. 364

- https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/decretos_reformas/201612/00130170.pdf.